

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

1121 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente n.º 7 de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por el buque de salvamento marítimo Salvamar Alpheratz al velero Ghost.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente 67/13 con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de diciembre de 2013, por el buque de salvamento marítimo "Salvamar Alpheratz", de la 8.ª lista de Avilés, folio 4/2006 al velero "Ghost", de bandera noruega.

Lo que hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias –calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta baja- en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 2013.- El Juez Marítimo Permanente, Capitan Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A130071973-1